

**STOCKCROWD PFP, S.L.**  
**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de StockCrowd PFP, S.L. (la “**Sociedad**”), se convoca a los Sres. Socios a la **Junta General Extraordinaria de la Sociedad** que tendrá lugar el próximo **28 de abril de 2021 a las 12:00 horas**, mediante videoconferencia, al amparo de lo previsto en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 8/2020, de 17 de marzo, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**Primero.** - Aumento del capital social por importe de 1.632.500 € (29.924,59 € de capital social y 1.602.575,41 € de prima de emisión) mediante la creación de 2.992.459 nuevas participaciones sociales de valor nominal 0,01 € y una prima por participación de 0,54 € aproximadamente, por capitalización del préstamo participativo de CHARMING CRYSTAL, Ltd.

**Segundo.** - Modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.

**Tercero.** - Pacto de Socios.

**Cuarto.** - Nombramiento de administradores.

**Quinto.** - Ruegos y preguntas.

**Sexto.** - Delegación de facultades para desarrollar, interpretar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.

**Solicitud de asistencia a la junta general**

Al amparo de la normativa aplicable y con el fin de salvaguardar la salud de todos los socios, la celebración de la Junta General Extraordinaria se celebrará a través de video conferencia.

Con el objetivo de dar cumplimiento a la legislación aplicable y poder garantizar la identificación de los socios, la conexión, la votación y su intervención en la Junta, deben tenerse en consideración las reglas básicas siguientes:

- (i) **Los socios que deseen asistir a la junta general deberán solicitar, por medio de correo electrónico dirigido a [junta@stockcrowdin.com](mailto:junta@stockcrowdin.com), el enlace de conexión y el código de ingreso a la reunión de la Junta, junto con las instrucciones correspondientes.** El email de solicitud puede enviarse desde la publicación del presente anuncio hasta las 11:30 horas del día 28 de abril de 2021.
- (ii) En el email de solicitud deberá adjuntar copia de su documento de identidad y, en caso de personas jurídicas, además, una copia de la escritura de

apoderamiento, de delegación de facultades conferidas en su favor o documento equivalente.

- (iii) Las intervenciones y propuestas de acuerdos de los socios que tengan intención de intervenir por medios telemáticos, deberán remitirse a la Sociedad por escrito y con anterioridad al momento de la constitución de la Junta, en el mismo correo electrónico habilitado **junta@stockcrowdin.com**.
- (iv) La asistencia telemática del socio deja sin efecto la delegación de voto.

### **Derecho de información**

De conformidad con la legislación aplicable, desde la publicación de esta convocatoria cualquier socio podrá examinar en el domicilio social, y a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la Junta e informes sobre los mismos (art. 196 Ley de Sociedades de Capital), pudiendo, asimismo, pedir el envío gratuito de dichos documentos.

La Sociedad publica en su página web de forma ininterrumpida, salvo fuerza mayor o imposibilidad técnica ajena a su voluntad el presente anuncio de convocatoria hasta la celebración de la Junta General Extraordinaria.

### **Delegación de voto**

El socio que no pueda asistir personalmente puede delegar su asistencia y voto de acuerdo con lo previsto en los estatutos y la Ley de Sociedades de Capital, debiendo remitir la documentación acreditativa de dicha delegación con anterioridad a la celebración de la junta general por medio de correo electrónico dirigido a **junta@stockcrowdin.com**.

En Barcelona, a 12 de abril de 2021.- Presidente del Consejo de Administración, Javier Villacampa Ecequiel.